



VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Geología, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en las ORIENTACIONES DOCENTES: ANÁLISIS DE CUENÇA (Código 3613), GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO (Código 3612), GEOTECTÓNICA (Código 3267)** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Area 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales. 7.4 Sustentabilidad de los sistemas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **Área: Manejo Integrado de los Recursos Naturales y Protección Ambiental** (Según Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/15 y Providencia Resolutiva del Consejo Directivo Nro. 003/15); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Regimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en las ORIENTACIONES DOCENTES: ANÁLISIS DE CUENÇA (Código 3613), GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO (Código 3612), GEOTECTÓNICA (Código 3267)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología o de la Facultad (Código 2-52) de esta Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

Dra. **MARÍA WANDA REYNOSO**
Sec. Académica

Dra. **MARISA ROVERA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



1.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

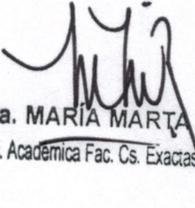
ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

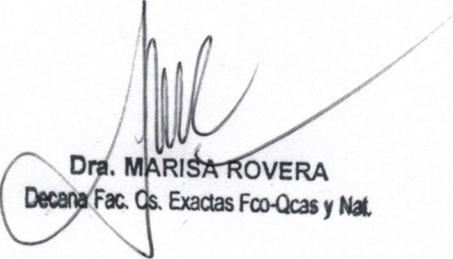
ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Geología, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN NRO.: **107**


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



II.

ANEXO

* UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Geología, **ORIENTACIONES DOCENTES: ANÁLISIS DE CUENCA (Código 3613), GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO (Código 3612), GEOTECTÓNICA (Código 3267)** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Area 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales. 7.4 Sustentabilidad de los sistemas** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B) y **Área: Manejo Integrado de los Recursos Naturales y Protección Ambiental** (Según Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/15 y Providencia Resolutiva del Consejo Directivo Nro. 003/15).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 12-06-2017.**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 16-06-2017.**

- **COMITE ACADEMICO ESPECIAL.**

TITULARES

DR. JORGE O. CHIESA
(D.N.I. Nro. 13.762.316)

DR. LUIS SPALLETI
(D.N.I. Nro. 4.636.731).

DR. JORGE CONIGLIO
(D.N.I. Nro. 14.334.653)

SUPLENTES

DR. CARLOS ENRIQUE CRUZ
(D.N.I. Nro. 11.699.789)

DRA. ANALÍA ROSA BECKER
(D.N.I. Nro. 14.334.624).

DR. ARIEL E. ORTIZ SUAREZ
(D.N.I. Nro. 12.550.423).


Dra. **MARÍA MARTA REYNOSO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. **MARISA ROVERA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.